

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Adecuación de espacios para albergar las oficinas para la Dirección de Movilidad en inmueble municipal ubicado Pino Suárez no. 450, (mercado) Zapopan Centro, El Vigía, C.P. 45100, en el Municipio de Zapopan, jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la Vigésima Quinta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024, el día 03 de diciembre de 2024, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de 06 (seis) licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). - DOPI-005 DESMONTAJE DE PUERTA CON MARCOS DE ALUMINIO DE DISTINTOS CALIBRE Y MEDIDAS Y CRISTAL DE 6MM, MEDIDAS DE HASTA 1.20 X 2.10 M, CON RECUPERACION, INCLUYE: ACARREOS, RESGUARDO, EQUIPO, ANDAMIOS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide andamios y no se toma en cuenta dicho básico para el análisis de precio unitario.

DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Concurso No.	DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2024
Obra:	Adecuación de espacios para albergar las oficinas para la Dirección de Movilidad en inmueble municipal ubicado Pino Suárez no. 450, (mercado) Zapopan Centro, El Vigía, C.P. 45100, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.
Lugar:	Municipio de Zapopan, ZAPOPAN, Jalisco
Duración:	198 días naturales
Fecha:	03/12/2024
Inicio Obra:	15/12/2024
Fin Obra:	30/06/2025
DOCUMENTO	PT17

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A1		Análisis No.:		1
Análisis: DOP1-005		PZA		30.0000
DESMONTAJE DE PUERTA CON MARCOS DE ALUMINIO DE DISTINTOS CALIBRE Y MEDIDAS Y CRISTAL DE 6MM, MEDIDAS DE HASTA 1.20 X 2.10 M, CON RECUPERACION, INCLUYE : ACARREOS, RESGUARDO, EQUIPO, ANDAMIOS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.				
MANO DE OBRA				
1C1E	CUADRILLA No 15 (1 CARP. O. B.+AY. ESP.)	JOR		
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	*	1.000000
MO071	OFICIAL CARPINTERO DE O. BLANCA	JOR	*	1.000000
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	*	0.100000
Rendimiento: PZA/JOR				4.980338
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - b). – DOPI-008 DEMOLICIÓN A MANO DE MUROS DE TABLAROCA Y/O DUROCK, CON UN ESPESOR DE HASTA 12 CMS, A CUALQUIER NIVEL. INCLUYE RESANES DESPUES DE LA DEMOLICION. INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, APILE PARA SU RETIRO POSTERIOR, ANDAMIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

a.- La descripción pide resanes después de la demolición y no se toma en cuenta ningún mortero para dicha actividad.

Página 8 de 83

DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	198 días naturales
Concurso No.	DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2024	Fecha:	03/12/2024
Obra:	Adecuación de espacios para albergar las oficinas para la Dirección de Movilidad en inmueble municipal ubicado Pino Suárez no. 450, (mercado) Zapopan Centro, El Vigía, C.P. 45100, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	15/12/2024
		Fin Obra:	30/06/2025
Lugar:	Municipio de Zapopan, ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO	PT17

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A1		Unidad Op.		1
Analisis: DOPI-008		M2		1,127.2800
"DEMOLICIÓN A MANO DE MUROS DE TABLAROCA Y/O DUROCK, CON UN ESPESOR DE HASTA 12 CMS, A CUALQUIER NIVEL. INCLUYE RESANES DESPUES DE LA DEMOLICION. INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, APILE PARA SU RETIRO POSTERIOR, ANDAMIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN."				
MANO DE OBRA				
1P	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR		
MO011	PEON	JOR	*	1.000000
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	*	0.100000
	Rendimiento: M2/JOR			12.326154
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
%MO2	ANDAMIOS	%	*	0.030000
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - c). – DOPI-009 DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO, MORTERO Y ADHESIVO, SIN RECUPERACIÓN, DE FORMA MANUAL Y/O MECÁNICA, USANDO CORTE CON DISCO, MARRO Y CINCEL, REALIZANDO EL DESPRENDIMIENTO TOTAL, NIVELANDO Y LIMPIANDO LA SUPERFICIE, A CUALQUIER ALTURA Y/O NIVEL INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, APILE PARA SU RETIRO POSTERIOR, ANDAMIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

a.- El concepto pide corte con disco y no se toma en cuenta dicha maquinaria para su analisis.

Página 9 de 83

DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No.	DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2024	Duración:	198 días naturales
Obra:	Adecuación de espacios para albergar las oficinas para la Dirección de Movilidad en inmueble municipal ubicado Pino Suárez no. 450, (mercado) Zapopan Centro, El Vigía, C.P. 45100, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	03/12/2024
		Inicio Obra:	15/12/2024
		Fin Obra:	30/06/2025
Lugar:	Municipio de Zapopan, ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO	PT17

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A1	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-009	M2		1,936.0000
"DEMOLICIÓN DE PISO CERÁMICO, MORTERO Y ADHESIVO, SIN RECUPERACIÓN, DE FORMA MANUAL Y/O MECÁNICA, USANDO CORTE CON DISCO, MARRO Y CINCEL, REALIZANDO EL DESPRENDIMIENTO TOTAL, NIVELANDO Y LIMPIANDO LA SUPERFICIE, A CUALQUIER ALTURA Y/O NIVEL INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, APILE PARA SU RETIRO POSTERIOR, ANDAMIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN."				
MANO DE OBRA				
1P	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR		
M0011	PEON	JOR	*	1.000000
M0082	CABO DE OFICIOS	JOR	*	0.100000
	Rendimiento: M2/JOR			11.067417
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - d). - DOPI-012 RETIRO DE ESCOMBRO, CARGA MECANICA, RETIRO DE CUALQUIER MATERIAL FUERA DE LA OBRA, CONSIDERANDO TIRO LIBRE, MEDIDO EN BANCO.
INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

a.- El concepto pide carga mecánica y no se toma en cuenta ninguna maquinaria para su carga.

Página 12 de 83

DINAMO URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Concurso No.	DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2024
Obra:	Adecuación de espacios para albergar las oficinas para la Dirección de Movilidad en inmueble municipal ubicado Pino Suárez no. 450, (mercado) Zapopan Centro, El Vigía, C.P. 45100, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.
Duración:	198 días naturales
Fecha:	03/12/2024
Inicio Obra:	15/12/2024
Fin Obra:	30/06/2025
Lugar:	Municipio de Zapopan, ZAPOPAN, Jalisco
DOCUMENTO PT17	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A1	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-012	M3		107.1400
"RETIRO DE ESCOMBRO, CARGA MECANICA, RETIRO DE CUALQUIER MATERIAL FUERA DE LA OBRA, CONSIDERANDO TIRO LIBRE, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE: ACARREO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN."				
MANO DE OBRA				
1P	CUADRILLA No 1 (1 PEON)	JOR		
MO011	PEON	JOR	*	1.000000
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	*	0.100000
	Rendimiento: M3/JOR			6.640450
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO DE 7 M3	HOR	/	2.500000
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	*	0.020000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
31	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	\$10,618,427.23
10	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$13,042,679.12
12	PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.	\$9,574,545.99
13	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$12,672,889.02
31	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	\$11,546,544.02

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V.- Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONTRATO
DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2024

ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA ALBERGAR LAS OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD EN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO PINO SUÁREZ NO. 450, (MERCADO) ZAPOPAN CENTRO, EL VIGÍA, C.P. 45100, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 11,968,162.49

Promedia total	\$ 11,612,620.09	Promedio mínimo	\$ 10,451,358.08
		Promedio máximo	\$ 12,773,882.10

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JEIP, S.A. DE C.V.	\$ 9,574,545.99	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	\$ 10,619,427.23	\$ 6,319,328.82	\$ 2,544,985.42	\$ 134,381.52	\$ 743,011.51	\$ -	\$ 876,753.65	\$ -
3	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 11,546,544.02	\$ 6,129,176.09	\$ 3,062,672.38	\$ 341,722.24	\$ 858,031.48	\$ -	\$ 1,431,075.20	\$ -
4	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,672,889.02	\$ 7,397,171.50	\$ 3,420,431.00	\$ 154,067.25	\$ 701,460.85	\$ -	\$ 1,081,790.75	\$ -
5	SEISIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13,042,679.12	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo	\$ 11,612,620.09	\$ 6,319,328.82	\$ 3,062,672.38	\$ 154,067.25	\$ 743,011.51	\$ -	\$ 1,081,790.75	\$ -
------------	------------------	-----------------	-----------------	---------------	---------------	------	-----------------	------

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JELP, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	-\$ 0.00	-\$ 517,686.96	-\$ 19,685.73	\$ -	\$ -
3	LIRCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 190,152.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	-\$ 0.00	-\$ 41,550.66	\$ -
5	SEISIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (BASTAENDO)	ESTADOS (BASTAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JEP, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,514,545.99	DESCALIFICADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	\$ 0.00	\$ 517,686.96	\$ 19,685.73	\$ -	\$ -	\$ 537,372.69	\$ 876,753.65	\$ 339,380.96	SOLVENTE	\$ 10,618,427.23	GANADOR
3	LIRON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 190,152.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,152.13	\$ 1,143,075.26	\$ 951,923.11	SOLVENTE	\$ 11,546,544.02	SOLVENTE
4	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 0.00	\$ 41,550.66	\$ -	\$ 41,550.66	\$ 1,081,790.75	\$ 1,040,240.09	SOLVENTE	\$ 12,672,889.02	DESCALIFICADO
5	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 13,042,679.12	DESCALIFICADO

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (BASTAENDO)	ESTADOS (BASTAENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	PROYECTOS E INSUMOS INDUSTRIALES JEP, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 9,514,545.99	DESCALIFICADO
2	GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.	\$ 0.00	\$ 517,686.96	\$ 19,685.73	\$ -	\$ -	\$ 537,372.69	\$ 876,753.65	\$ 339,380.96	SOLVENTE	\$ 10,618,427.23	GANADOR
3	LIRON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 190,152.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,152.13	\$ 1,143,075.26	\$ 951,923.11	SOLVENTE	\$ 11,546,544.02	SOLVENTE
4	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 0.00	\$ 41,550.66	\$ -	\$ 41,550.66	\$ 1,081,790.75	\$ 1,040,240.09	SOLVENTE	\$ 12,672,889.02	DESCALIFICADO
5	SEISLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 13,042,679.12	DESCALIFICADO

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2024" al licitante "GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$10'618,427.23 (Diez millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veintisiete pesos 23/100 m.n.) más \$1'698,948.36 (Un millón seiscientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 36/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$12'317,375.59 (Doce millones trescientos diecisiete mil trescientos setenta y cinco pesos 59/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.

- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 14 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

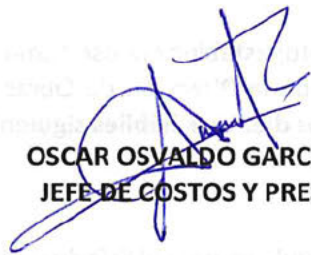
Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de diciembre de 2024 y concluirse el día 30 de junio de 2025, conforme se estipuló en la Convocatoria.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura**.

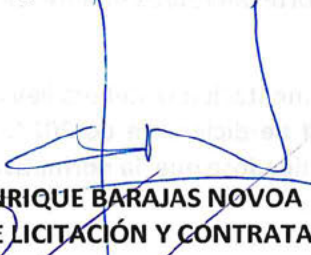
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **10 de diciembre de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA